



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-AC-FB

VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Versión No.: 01

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

SOPEIR-046-2017

OBJETO:

DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONSERVACION, PROTECCION Y RESTAURACION AMBIENTAL EN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE BOLIVAR, FLORIDA, JAMUNDI, LA CUMBRE, EL CERRITO, GINEBRA Y PIADENA, VALLE DEL CAUCA.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:

30033 del 26 de julio de 2017

PRESUPUESTO:

\$ 477.404.947

PLAZO:

El plazo establecido para la ejecución del contrato es de siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA:

14 de septiembre de 2017

No.	PROponente	CARTA DE PROPUESTA Y PRESUPUESTO N° 1	VALOR DE LA PROPUESTA	COSTEO DE ENTREGA Y RESTAURACION LOCAL	AUTORIZACION PARA PRESUNTIVA OBTENCION DE CONTRATO	CERTIFICADO PAGO SOC. LOCAL Y FISCALIZACION (FORMATO 3)	SEGUROS DE SOCIEDAD DE LA OFERTA	RECIBO DE PAGO DE LA OFERTA DE LA OFERTA	POSICION CÉDULA DE CLASIFICACION PROFESIONAL LOCAL	ANTECEDENTES DE OBRAS SIMILARES	CERTIFICADO ANTICIPATORIO FISCAL - CONTABILIDAD	PROCESO LABORAL (LITUR)	CERTIFICADO ANTICIPATORIO	OBSERVACIONES	TOTAL PUNTAJES
1	FUNDACION PARA LA CONSERVACION Y RESTAURACION AMBIENTAL DEL CAUCA - OFERTA	Cumple	3.477.404.947	Cumple	NO	Cumple	Cumple	NO CUMPLE: No se presentaron los documentos que acrediten la experiencia de la empresa en obras similares.	Cumple	Se cumplió con los requisitos de experiencia de la empresa en obras similares.	Cumple	NO	Cumple	El proponente no cumple con los requisitos de experiencia de la empresa en obras similares.	81 Puntos
2	FUNDACION INDEPENDIENTE AMBIENTAL	Cumple	3.477.404.947	Cumple	NO CUMPLE: El proponente no presentó los documentos que acrediten la experiencia de la empresa en obras similares.	Cumple	Cumple	NO CUMPLE: No se presentaron los documentos que acrediten la experiencia de la empresa en obras similares.	Cumple	Se cumplió con los requisitos de experiencia de la empresa en obras similares.	Cumple	NO	Cumple	El proponente no cumple con los requisitos de experiencia de la empresa en obras similares.	36 Puntos
3	FUNDACION JORIBEL MORALES	Cumple	3.477.404.947	Cumple	NO CUMPLE: No se presentó el presupuesto de la oferta.	Cumple	Cumple	NO CUMPLE: No se presentaron los documentos que acrediten la experiencia de la empresa en obras similares.	Cumple	Se cumplió con los requisitos de experiencia de la empresa en obras similares.	Cumple	NO	Cumple	El proponente no cumple con los requisitos de experiencia de la empresa en obras similares.	45 Puntos

Observaciones: De conformidad con la verificación jurídica realizada, las propuestas presentadas no cumplen con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos a través de la solicitud privada de varias ofertas N° SOPEIR-046-2017, en virtud de lo anterior no quedan habilitadas jurídicamente.

ELABORAR

VERIFICAR

JUAN DAVID OROZCO JURADO - Profesional en Desección Jurídica

GUSTAVO A. BARONA GUTIERREZ - Director Jurídico

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 99413786



WEB  
10:51:37  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION JOVENES DEL MAWANA identificado(a) con NIT número 8050284639:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN:**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 99405541



Bogotá DC, 14 de septiembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION INGEOAMBIENTAL identificado(a) con NIT número 9002519148:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas profandas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portalantecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



<p>FUNDACIÓN JÓVENES ICEL, MAFELCO, INT- 805.029.4859</p>	<p>Cumple Faltó No. 25</p>	<p>Cumple Faltó No. 26</p>	<p>Cumple Faltó Nos Del 27 al 31</p>	<p>No Cumple No de documentos</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Cumple Faltó No. 26, No se evidencia la Certificación solicitada por la Junta Central de Contaduría.</p>	<p>Cumple Faltó Nos. 35 y 31.</p>	<p>No Cumple No se evidencia el documentos</p>	<p>Se hizo necesario requerir al Proponente FUNDACIÓN JÓVENES DEL MAGUAY, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17, numeral 2.8.2. Documento Financiero - 1: Libro a Nota 2: Balance General Declarado; No se evidencian el documento en la Propuesta presentada el día 28 de Agosto de 2017, el cual, deberá aportarse a la Entidad para Subsanar este requisito. 2: Libro c: Certificado de Autenticación Dado por el Revisor Fiscal, expedido por la Junta Central de Contaduría, con una antigüedad no superior a tres (03) meses a la fecha de presentación de la Oferta; No se evidencia el documento en la Propuesta presentada el día 28 de Agosto de 2017, el cual, deberá aportarse a la Entidad para Subsanar este requisito. 3: Libro d: R.U.P.; No se evidencia el documento en la Propuesta presentada el día 28 de Agosto de 2017, el cual, deberá aportarse a la Entidad para Subsanar este requisito.</p>	<p>Cuentas y Cinco (5) folios y Un (1) CD.</p>
---	--------------------------------	--------------------------------	--	---------------------------------------	------------------	--	---------------------------------------	--	---	--

Observaciones: Realizada la Verificación Financiera - Revisión de Documentos Financieros, el suscrito con la Subgerencia Operativa, sobre la Propuesta FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO - FUNDACIÓN  
BIOCESS, INT-900.316.4961, FUNDACIÓN INGENIERÍA AMBIENTAL, INT-900.251.9148, y FUNDACIÓN JÓVENES DEL MAGUAY, INT-805.029.4859, para que al momento de la Verificación Financiera, en el presente se adjuntar la documentación requerida para la Verificación Financiera, de conformidad con lo dispuesto en  
el numeral 3.12: Reglas de Subsanación de la Sociedad Privada de Valores (Orden No. 80-FER-016-17)

**Administrador**

**JAIRO ENRIQUE CALDERÓN CUELLAR**  
Subgerente Administrativo Financiero



**PROCESO DE CONTRATACION**  
**VERIFICACION TECNICA**  
**SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**

Código No.: AP2-AC-F11

Versión No.: 01


<b>SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:</b>		SOPER-040-2017	
<b>OBJETO:</b>		DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONSERVACION, PROTECCION Y RESTAURACION AMBIENTAL EN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE BOLIVAR, FLORIDA, JAMUNDI, LA CUMBRE, EL CERRITO, GINEBRA Y PRADERA VALLE DEL CAUCA	
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:</b>		30038 del 26 de julio de 2017	
<b>PRESUPUESTO:</b>		CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS Mils (\$477.404.947)	
<b>PLAZO:</b>		SIETE (7) MESES	
<b>FECHA:</b>		SEPTIEMBRE 20 DE 2017	

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HORA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	COPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACION COPISA	VALOR PROMUESTA	OBSERVACIONES	TOTAL PUNTOS
1	FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO - BODES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	NA	NA	CUMPLE	La propuesta cumple con los requisitos establecidos	92
2	FUNDACION INGEOAMBIENTAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO	NA	NA	NA	CUMPLE	Es necesario requerir al proponente Fundacion Ingeoambiental, para que de conformidad a lo establecido en el numeral 3.12 REGLAS DE SUBSANACION de la solicitud privada de varias ofertas SOPER 040-2017, proceda a realizar la subsanacion referente al aporte el Formato Unico de Hoja de Vida	36
3	FUNDACION JOVENES DEL MAQUANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	NA	NA	CUMPLE	La propuesta cumple con los requisitos establecidos	45

Observaciones: Realizada la verificación técnica es necesario oficiar a la Fundación Ingeoambiental para que de conformidad a lo establecido en el numeral 3.12 REGLAS DE SUBSANABILIDAD de la solicitud privada de varias ofertas SOPER 040-2017 proceda a realizar la subsanación referente al aporte del formato unico de hoja de vida.

APRUEBA

ALEXANDER BARRON RODRIGUEZ

	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 6076

Santiago de Cali, 22 de septiembre de 2017

Señora

**MARIA DELCY MARIN RODRIGUEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA** ✓  
**CARRERA 18 # 2-15**  
**CALI**

**ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN SEGÚN SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER 040-2017**

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia le informo que la entidad procedió a realizar la verificación documental de la propuesta presentada por ustedes; para efectos de poder finalizar con la precitada verificación se requiere las siguientes aclaraciones.

**1. Verificación Jurídica:**

- **CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (FORMATO No.2):** el proponente tiene registrado en el certificado de existencia el revisor fiscal principal, por lo tanto dicha certificación debe estar suscrita por él. Es necesario aportar el formato No.2 Certificación de pago de pago de seguridad social y parafiscales debidamente firmada por el revisor fiscal principal de la fundación.
- **RECIBO DE PAGO DE GARANTIA UNICA,** el proponente aporta comprobante de pago individual el cual no se logra visualizar que este cancelado, es necesario aportar el recibo de pago de la garantía única.

**2. Verificación Financiera:**

- Se hace necesario requerir al Proponente: **FUNDACIÓN JOVENES DEL MAÑANA,** de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-040-17, numeral 2.6.2. Documentos Financieros: 1- Literal a Nota 2: Balance General Dictaminado: No se evidencia el documento en la Propuesta presentada el día 28 de Agosto de 2017, el cual, deberá aportarlo ante la Entidad para Subsananar éste requisito. 2- Literal c: Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal, expedido por la Junta

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 665 35 67  
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8  
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co



SISTEMA GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código:  
SGD-O-001

Versión No.: 02

Central de Contadores, con una antelación no superior a tres (03) meses a la fecha de presentación de la Oferta. No se evidencia el documento en la Propuesta presentada el día 28 de Agosto de 2017, el cual, deberá aportarlo ante la Entidad para Subsanan éste requisito. 3- Literal e: R.U.P.: No se evidencia el documento en la Propuesta presentada el día 28 de Agosto de 2017, el cual, deberá aportarlo ante la Entidad para Subsanan éste requisito.

La anterior solicitud, se realiza de conformidad con lo establecido en el numeral 3.12 de la solicitud privada de varias ofertas No SOPER-040-2017, el cual reza así:

**"3.12 REGLAS DE SUBSANABILIDAD** En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las 5:00 PM, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada".

En virtud de lo anterior; el plazo máximo para entregar los documentos solicitados es hasta el día 25 de septiembre de 2017, hasta las 5:00PM, los cuales deberá ser entregados y radicados en la Ventanilla Única de ACUAVALLE S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 56 Norte No. 3N-19, en la ciudad de Cali - Valle del Cauca.

Atentamente,

ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ  
Subgerente Operativo

GUSTAVO ADOLFO BARONA GUTIERREZ  
Director Jurídico

JAIRO ENRIQUE CALDERON CUELLAR  
Subgerente Administrativo y Financiero

Copia:

Anexos:

Transcriptor:

Aprobado

Copia Externa


Incluido Andres G.

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 2

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 865 35 67  
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8  
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co



	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 6077

Santiago de Cali, 22 de septiembre de 2017

Señora

**ADRIANA RODRIGUEZ LEAL**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**FUNDACION BIODESS** ✓  
**Calle 45B No.25-75 Urbanización Versalles**  
**PALMIRA (VALLE)**

**ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN SEGÚN SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER 040-2017**

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia le informo que la entidad procedió a realizar la verificación documental de la propuesta presentada por ustedes; para efectos de poder finalizar con la precitada verificación se requiere las siguientes aclaraciones.

**1. Verificación Jurídica:**

- **RECIBO DE PAGO DE GARANTIA UNICA**, el proponente aporta comprobante de pago individual el cual no se logra visualizar que este cancelado, es necesario aportar el recibo de pago de la garantía única.

**2. Verificación Financiera:**

- Se hace necesario requerir al Proponente, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-040-17, numeral 2.6.2 Documentos Financieros: 1- Literal a Nota 2: El Balance General Dictaminado: No se evidencia el documento en la Propuesta presentada el día 28 de Agosto de 2017, el cual, deberá aportarlo ante la Entidad para Subsanan éste requisito. 2- Literal c: Certificación de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal: El Certificado aportado registra una nota: "El Contador Público No Ha Cumplido con la Obligación de Actualizar el Registro", por lo cual, deberá poner al día dicha información y presentarla nuevamente a la Entidad. 3- R.U.P.: Al verificar la información reportada de los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre de 2016, se observa que la Cuenta Contable Gastos de Intereses se encuentra en Cero y según el Estado de Resultados arroja un valor de

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 665 35 67  
 Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8  
 acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

 <p><b>ACUAVALLE</b> Aguas puras, pura vida!</p>	<p>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</p>	Código: SGD-O-001
		<p>Versión No.: 02</p>

\$6.485.800. Por favor aclarar por escrito a la Entidad, por qué dicho valor no se reportó ante el Registro Único de Proponentes expedido el día 24 de Agosto de 2017 y que ya se encuentra en firme.

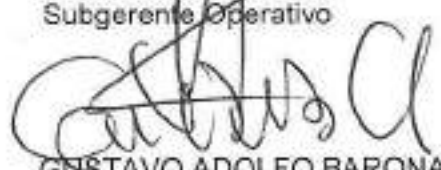
La anterior solicitud, se realiza de conformidad con lo establecido en el numeral 3.12 de la solicitud privada de varias ofertas No SOPER-040-2017, el cual reza así:

**"3.12 REGLAS DE SUBSANABILIDAD** En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las 5:00 PM, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada".

En virtud de lo anterior; el plazo máximo para entregar los documentos solicitados es hasta el día 25 de septiembre de 2017, hasta las 5:00PM, los cuales deberá ser entregados y radicados en la Ventanilla Única de ACUAVALLE S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 56 Norte No. 3N-19, en la ciudad de Cali - Valle del Cauca.

Atentamente,

  
ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ  
Subgerente Operativo

  
GUSTAVO ADOLFO BARONA GUTIERREZ  
Director Jurídico

  
JAIRO ENRIQUE CALDERON CUELLAR  
Subgerente Administrativo y Financiero

Copia:  
Anexos:  
Tapecriptor:  
Aprobado:  
Copia Externa:

Faldo Andres G.

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 2

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 665 35 67  
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8  
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 6078

Santiago de Cali, 22 de septiembre de 2017

Señor

**ALFONSO LENIS LIBREROS**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**FUNDACION INGEOAMBIENTAL**  
**Calle 12 Oeste # 10 oeste -50 Apto 504**  
**CALI - VALLE**

**ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN SEGÚN SOLICITUD PRIVADA DE  
VARIAS OFERTAS No. SOPER 040-2017**

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia le informo que la entidad procedió a realizar la verificación documental de la propuesta presentada por ustedes; para efectos de poder finalizar con la precitada verificación se requiere las siguientes aclaraciones.

**1. Verificación Jurídica:**

- **AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR,** el proponente no cumple, el representante legal tiene limitaciones para contratar valor superior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente y es necesario aportar autorización de la junta directiva de la Fundación para participar de la presente solicitud privada de varias ofertas.
- **RECIBO DE PAGO DE GARANTIA UNICA,** el proponente aporta comprobante de pago individual el cual no se logra visualizar que este cancelado, es necesario aportar el recibo de pago de la garantía única.

**2. Verificación Financiera:**

- Se hace necesario requerir al Proponente de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-040-17, numeral 2.6.2 Documentos Financieros: 1- Literal a Notas a los Estados Financieros: No se evidencia el documento en la Propuesta presentada el día 28 de Agosto de 2017, el cual, deberá aportarlo ante la Entidad para Subsanan éste requisito. 2- Literal a Nota 1: Balance General Certificado: No se evidencia el documento en la Propuesta presentada el día 28 de Agosto de 2017, el cual, deberá aportarlo ante la Entidad para Subsanan éste requisito. 3- Literal b: Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público que firma el Balance, expedido por la Junta Central de Contadores, con una antelación no superior a tres (03) meses a la fecha de presentación de la Oferta: Al verificar el documento reporta con fecha de expedición 27 de Marzo de 2017, es decir, que a la fecha de presentación de la oferta: 28 de Agosto de 2017, el Certificado lleva 5 meses (aproximadamente) de expedido. Supera el tiempo

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 665 35 67  
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8  
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

requerido. Se requiere que el documento sea actualizado y presentado ante la Entidad.  
4- Literal e: R.U.P.: No se evidencia el documento en la Propuesta presentada el día 28 de Agosto de 2017, el cual, deberá aportarlo ante la Entidad para Subsanan éste requisito.

### 3. Verificación Técnica

- El proponente debe aportar el Formato Único de Hoja de Vida conforme a lo requerido en la Solicitud Privada de Varias Ofertas, según el numeral 2.6.3, inciso d.

La anterior solicitud, se realiza de conformidad con lo establecido en el numeral 3.12 de la solicitud privada de varias ofertas No SOPER-040-2017, el cual reza así:

**"3.12 REGLAS DE SUBSANABILIDAD** En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las 5:00 PM, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada".

En virtud de lo anterior; el plazo máximo para entregar los documentos solicitados es hasta el día 25 de septiembre de 2017, hasta las 5:00PM, los cuales deberá ser entregados y radicados en la Ventanilla Única de ACUAVALLE S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 56 Norte No. 3N-19, en la ciudad de Cali - Valle del Cauca.

Atentamente,

ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ  
Subgerente Operativo

GUSTAVO ADOLFO BARONA GUTIERREZ  
Director Jurídico

JAIRO ENRIQUE CALDERON CUELLAR  
Subgerente Administrativo y Financiero

Copie:  
Anexas:  
Transcriptor:  
Aprobado:  
Código Estoria

Isoldo Andres G.

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción  
Página 2

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 665 35 67  
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 990.399.032-8  
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

## **Iroldo Andres Gomez**

---

**De:** Iroldo Andres Gomez <iagomez@acuavalle.gov.co>  
**Enviado el:** viernes, 22 de septiembre de 2017 02:25 p.m.  
**Para:** 'f.ingeoambiental@gmail.com'  
**CC:** Alexander (asanchez@acuavalle.gov.co)  
**Asunto:** REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN SOPER-040-2017  
**Datos adjuntos:** Requerimiento subsanación SOPER-040-2017 Fundación Ingeoambiental.pdf

Cordial saludo,

Adjunto requerimiento de subsanación, según solicitud privada de Varias Ofertas SOPER-040-2017 " DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACION AMBIENTAL EN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE BOLIVAR, FLORIDA, JAMUNDI, LA CUMBRE, EL CERRITO, GINEBRA Y PRADERA VALLE DEL CAUCA".

Favor confirmar el recibo del presente correo.

Atentamente,

*Ing. Iroldo Andres Gomez Mesa*  
*Profesional IV*  
*Departamento de Gestión Ambiental*  
*[iagomez@acuavalle.gov.co](mailto:iagomez@acuavalle.gov.co)*  
*Tel. 6653567 Ext. 1255*  
*Cel. 313 6151159*  
*ACUAVALLE S.A. E.S.P*

## **Iroldo Andres Gomez**

---

**De:** Iroldo Andres Gomez <iagomez@acuavalle.gov.co>  
**Enviado el:** viernes, 22 de septiembre de 2017 02:25 p.m.  
**Para:** 'fundacionbiodes@gmail.com'  
**CC:** Alexander (asanchez@acuavalle.gov.co)  
**Asunto:** REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN SOPER-040-2017  
**Datos adjuntos:** Requerimiento subsanación SOPER-040-2017- Fundacion Biodes.pdf

Cordial saludo,

Adjunto requerimiento de subsanación, según solicitud privada de Varias Ofertas SOPER-040-2017 " DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACION AMBIENTAL EN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE BOLIVAR, FLORIDA, JAMUNDI, LA CUMBRE, EL CERRITO, GINEBRA Y PRADERA VALLE DEL CAUCA".

Favor confirmar el recibo del presente correo.

Atentamente,

*Ing. Iroldo Andres Gomez Mesa*  
*Profesional IV*  
*Departamento de Gestión Ambiental*  
*[iagomez@acuavalle.gov.co](mailto:iagomez@acuavalle.gov.co)*  
*Tel. 6653567 Ext. 1255*  
*Cel. 313 6151159*  
*ACUAVALLE S.A. E.S.P*

## **Iroldo Andres Gomez**

---

**De:** Iroldo Andres Gomez <iagomez@acuavalle.gov.co>  
**Enviado el:** viernes, 22 de septiembre de 2017 02:25 p.m.  
**Para:** 'fujoma.valle@gmail.com'  
**CC:** Alexander (asanchez@acuavalle.gov.co)  
**Asunto:** REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN SOPER-040-2017  
**Datos adjuntos:** Requerimiento subsanación SOPER-040-2017 - Fundación Jovenes del Mañana.pdf

Cordial saludo,

Adjunto requerimiento de subsanación, según solicitud privada de Varias Ofertas SOPER-040-2017 " DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACION AMBIENTAL EN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE BOLIVAR, FLORIDA, JAMUNDI, LA CUMBRE, EL CERRITO, GINEBRA Y PRADERA VALLE DEL CAUCA".

Favor confirmar el recibo del presente correo.

Atentamente,

*Ing. Iroldo Andres Gomez Mesa*  
*Profesional IV*  
*Departamento de Gestión Ambiental*  
*[iagomez@acuavalle.gov.co](mailto:iagomez@acuavalle.gov.co)*  
*Tel. 6653567 Ext. 1255*  
*Cel. 313 6151159*  
*ACUAVALLE S.A. E.S.P.*

## Iroldo Andres Gomez

---

**De:** Iroldo Andres Gomez <iagomez@acuavalle.gov.co>  
**Enviado el:** viernes, 22 de septiembre de 2017 03:57 p.m.  
**Para:** 'fujoma.valle4@gmail.com'; 'ecuforte@hotmail.com'  
**CC:** Alexander (asanchez@acuavalle.gov.co)  
**Asunto:** RV: REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN SOPER-040-2017  
**Datos adjuntos:** Requerimiento subsanación SOPER-040-2017 - Fundación Jovenes del Mañana.pdf

**De:** Iroldo Andres Gomez [mailto:iagomez@acuavalle.gov.co]  
**Enviado el:** viernes, 22 de septiembre de 2017 02:25 p.m.  
**Para:** 'fujoma.valle@gmail.com'  
**CC:** Alexander (asanchez@acuavalle.gov.co)  
**Asunto:** REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN SOPER-040-2017

Cordial saludo,

Adjunto requerimiento de subsanación, según solicitud privada de Varias Ofertas SOPER-040-2017 " DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACION AMBIENTAL EN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE BOLIVAR, FLORIDA, JAMUNDI, LA CUMBRE, EL CERRITO, GINEBRA Y PRADERA VALLE DEL CAUCA".

Favor confirmar el recibo del presente correo.

Atentamente,

*Ing. Iroldo Andres Gomez Mesa*  
*Profesional IV*  
*Departamento de Gestión Ambiental*  
[iagomez@acuavalle.gov.co](mailto:iagomez@acuavalle.gov.co)  
*Tel. 6653567 Ext. 1255*  
*Cel. 313 6151159*  
*ACUAVALLE S.A. E.S.P*



## **Iroldo Andres Gomez**

---

**De:** FUNDACION BIODISS <fundacionbiodess@gmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 22 de septiembre de 2017 02:31 p.m.  
**Para:** Iroldo Andres Gomez  
**CC:** Alexander  
**Asunto:** Re: REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN SOPER-040-2017

Enterado,

ADRIANA RODRIGUEZ

El 22 de septiembre de 2017, 14:25, Iroldo Andres Gomez <[iagomez@acuavalle.gov.co](mailto:iagomez@acuavalle.gov.co)> escribió:

Cordial saludo,

Adjunto requerimiento de subsanación, según solicitud privada de Varias Ofertas SOPER-040-2017 "DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACION AMBIENTAL EN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE BOLIVAR, FLORIDA, JAMUNDI, LA CUMBRE, EL CERRITO, GINEBRA Y PRADERA VALLE DEL CAUCA".

Favor confirmar el recibo del presente correo.

Atentamente,

*Ing. Iroldo Andres Gomez Mesa*

*Profesional IV*

*Departamento de Gestión Ambiental*

*[iagomez@acuavalle.gov.co](mailto:iagomez@acuavalle.gov.co)*

*Tel. 6653587 Ext. 1255*

*Cel. [313 6151159](tel:3136151159)*

*ACUAVALLE S.A. E.S.P*

## **Iroldo Andres Gomez**

---

**De:** maria delcy marin rodriguez <fujoma.valle4@gmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 22 de septiembre de 2017 04:04 p.m.  
**Para:** Iroldo Andres Gomez  
**Asunto:** Re: RV: REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN SOPER-040-2017

Buena Tarde

Acuso recibido del correo

Att  
MARIA DELCY MARIN  
Representante Legal  
FUJOMA

El 22 de septiembre de 2017, 15:57, Iroldo Andres Gomez <[iagomez@acuavalle.gov.co](mailto:iagomez@acuavalle.gov.co)> escribió:

**De:** Iroldo Andres Gomez [<mailto:iagomez@acuavalle.gov.co>]  
**Enviado el:** viernes, 22 de septiembre de 2017 02:25 p.m.  
**Para:** 'fujoma.valle@gmail.com'  
**CC:** Alexander ([asanchez@acuavalle.gov.co](mailto:asanchez@acuavalle.gov.co))  
**Asunto:** REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN SOPER-040-2017

Cordial saludo,

Adjunto requerimiento de subsanación, según solicitud privada de Varias Ofertas SOPER-040-2017 "DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACION AMBIENTAL EN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE BOLIVAR, FLORIDA, JAMUNDI, LA CUMBRE, EL CERRITO, GINEBRA Y PRADERA VALLE DEL CAUCA".

Favor confirmar el recibo del presente correo.

Atentamente,

*Ing. Iroldo Andres Gomez Mesa*

*Profesional IV*

*Departamento de Gestión Ambiental*

*[isgomez@acuavalle.gov.co](mailto:isgomez@acuavalle.gov.co)*

*Tel. 6653567 Ext. 1255*

*Cel. [313 6151159](tel:3136151159)*

*ACUAVALLE S.A. E.S.P*

—  
**MARIA DELCY MARÍN RODRÍGUEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL: FUNDACIÓN JOVENES DE MAÑANA**  
**CELULAR: 3128637975**

***"Trabajo y gestión con sentido social"***

## Iroldo Andres Gomez

---

**De:** INGENIO AMBIENTAL INGENIO AMBIENTAL <f.ingenioambiental@gmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 22 de septiembre de 2017 04:08 p.m.  
**Para:** Iroldo Andres Gomez  
**Asunto:** Re: REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN SOPER-040-2017

Recibido gracias

El El vie, 22 de sep. de 2017 a las 2:23 p.m., Iroldo Andres Gomez <[iagomez@acuavalle.gov.co](mailto:iagomez@acuavalle.gov.co)> escribió:

Cordial saludo,

Adjunto requerimiento de subsanación, según solicitud privada de Varias Ofertas SOPER-040-2017 "DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACION AMBIENTAL EN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE BOLIVAR, FLORIDA, JAMUNDI, LA CUMBRE, EL CERRITO, GINEBRA Y PRADERA VALLE DEL CAUCA".

Favor confirmar el recibo del presente correo.

Atentamente,

*Ing. Iroldo Andres Gomez Mesa*

*Profesional IV*

*Departamento de Gestión Ambiental*

*[iagomez@acuavalle.gov.co](mailto:iagomez@acuavalle.gov.co)*

*Tel. 6653567 Ext. 1255*

*Cel. 313 6151159*

*ACUAVALLE S.A. E.S.P*

—  
ALFONSO LENIS LIBREROS  
REPRESENTANTE LEGAL  
FUNDACIÓN INGENIO AMBIENTAL  
TEL: 3117144358



Palmira (V), 25 de Septiembre de 2017

ACUAVALLE S.A. - E.S.P.  
VENTANILLA UNICA

25/SEP/17 PM 3:29 0000020

*Sobre cerrado*

SEÑOR  
GUILERMO ARBEY RODRIGUEZ BUITRAGO  
Gerente  
ACUAVALLE S.A. E.S.P.  
Santiago de Cali, Colombia

REFERENCIA: SUBSANACION SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS  
No. SOPER - 040 - 2017

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, adjunto a la presenta los siguientes documentos solicitados por ustedes para continuar con el proceso de evaluación del proceso en mención, los cuales son:

**a. Verificación Jurídica:**

Recibo de pago de garantía única

**b. Verificación Financiera:**

1-Literal a Nota 2: Balance General dictaminado

2-Literal c: Certificado de Antecedentes disciplinarios del revisor fiscal

3-Aclaración Cuenta Contable Gastos de Interés

Atentamente,

*Adriana Rodríguez Leal*  
ADRIANA RODRÍGUEZ LEAL  
Representante Legal

ACUAVALLE

Nit. 890 399032-8

No. Rad.: E - 005712 - 2017

Fecha y Hora: 25/09/2017 17:40:39


Responsable: IROLDO ANDRES GOMEZ MEZA

Asunto: SUBSANACION SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS  
OFERTS No. SOPER - 040 2017 / ADRIANA

Nota: 1 SOBRE CERRADO/25-09-2017/3:38 pm Rad.000

RECIBO DE CAJA No. 430056806



AGENCIA CALI SUR	TRANSACCION No 430103541	FECHA DE RECIBO 28/08/2017	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR FUNDACION BIODIESS			CC ONIT 900.316.496
DETALLE DEL PAGO PAGO POR BANCO FEC. PAGO: Aug 28 2017 11:21AM - AUT. NRO: 708280 - COD DE APROBACION: - NRO PO IZA: 994000039606			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) *NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE M/CTE.*****			VALOR 95,927.00
TIPO PAGO: BOL..DEP.CH/TRANSF 95,927.00 Cuenta: 227045879 DE BANCO DE BOGOTA			
 NIT 360 524 654 FIRMA RECIBIDO PAGO			

VP A 33 VCO 0804

J770101002

RECIBO DE CAJA No. 430056806



AGENCIA CALI SUR	TRANSACCION No 430103541	FECHA DE RECIBO 28/08/2017	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR FUNDACION BIODIESS			CC ONIT 900.316.496
DETALLE DEL PAGO PAGO POR BANCO FEC. PAGO: Aug 28 2017 11:21AM - AUT. NRO: 708280 - COD DE APROBACION: - NRO POLIZA: 994000039606			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) *NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE M/CTE.*****			VALOR 95,927.00
CONTABILIZACIÓN			
CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
1105100040110 1115050040111	CUENTA PUENTE CAJA COBRANZAS RECAUDOS CODIGO DE BARRAS BCO	95,927.00	95,927.00
SUMAS IGUALES		95,927.00	95,927.00
TIPO PAGO: BOL..DEP.CH/TRANSF 95,927.00 Cuenta: 227045879 DE BANCO DE BOGOTA			

VP A 33 VCO 0804

J770101002

FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO

FUNDACION BIODIEM  
 NIT. No. 900.316.496 - 1  
 ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

	NOTAS	2.015	2.016
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos operacionales	9	\$ 614.441.187	\$ 583.907.670
Sub total Ingresos		\$ 614.441.187	\$ 583.907.670
Menos Devolución		\$ -	\$ -
<b>Ingresos netos</b>		<b>\$ 614.441.187</b>	<b>\$ 583.907.670</b>
<b>Menos:</b>			
<b>COSTOS</b>			
Costo de ingresos ordinarios		\$ 314.565.876	\$ 334.748.024
Total costo		\$ 314.565.876	\$ 334.748.024
<b>Utilidad Bruta</b>		<b>\$ 299.875.311</b>	<b>\$ 249.159.646</b>
<b>GASTOS</b>			
Operacionales	10		
Servicios-honorarios		\$ 13.411.077	\$ 24.000.000
Gastos diversos		\$ 22.378.751	\$ 29.240.220
Depreciación		\$ 2.133.586	\$ 810.268
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>\$ 37.923.414</b>	<b>\$ 54.050.488</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>\$ 261.951.897</b>	<b>\$ 195.109.158</b>
Mas ingresos No operacionales		\$ 20.432	\$ 27.999
<b>MENOS GASTOS NO OPERACIONALES</b>	11		
Intereses		\$ 2.621.800	\$ 6.485.800
Gastos Bancarios		\$ 5.803.820	\$ 5.072.505
Gravamen movimiento financiero		\$ 8.182.392	\$ 13.796.333
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>\$ 16.608.012</b>	<b>\$ 25.354.638</b>
<b>EXCEDENTES DEL PERÍODO</b>		<b>\$ 245.364.317</b>	<b>\$ 169.782.519</b>
Impuesto de renta	12	\$ 3.321.602	\$ 1.279.633
<b>Utilidad Neta</b>		<b>\$ 242.042.715</b>	<b>\$ 168.402.885</b>

Adriana Rodríguez L.

ADRIANA RODRIGUEZ LEAL  
 Representante Legal  
 C.C. No. 45.775.862 de Bogotá (Tol.)

Victor Julio Balanta

VICTOR JULIO BALANTA  
 Revisor fiscal  
 Tarjeta Profesional 149593-7



FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
DEL CAMPO COLOMBIANO

FUNDACION BIODISS  
NIT. No. 909.316.496 - 1  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	NOTAS	2015	2016
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<i>disponibles</i>			
	2		
Caja		156.695.278	\$ 175.400.400
Bancos		37.620.402	\$ 51.096
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>		<u>194.315.680</u>	<u>\$ 175.451.496</u>
<b>DEUDOS</b>			
	3		
Cientes		95.778.467	\$ 93.038.426
Anticipos y avances		223.092.532	\$ 109.296.172
<b>TOTAL DEUDOS</b>		<u>318.870.999</u>	<u>\$ 192.334.598</u>
Activo biológico	4	170.808.000	118.092.815
<b>TOTAL ACTIVO BIOLÓGICO</b>		<u>170.808.000</u>	<u>118.092.815</u>
<b>INVENTARIO</b>			
	5		
Inventario material vegetal			32.266.979
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>		<u>-</u>	<u>\$ 32.266.979</u>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<u>512.186.679</u>	<u>\$ 510.965.888</u>
<b>ACTIVO FIJO</b>			
	6		
Construcciones y Edificaciones		22.258.369	
Depreciación		(3.802.465)	
Muebles y Enseres		7.556.765	
Depreciación		(3.921.396)	
Equipo de Oficina		8.789.591	\$ 2.754.674
Depreciación		(6.405.196)	
Equipo de Comunicación y Computo		3.698.000	\$ 2.698.000
Depreciación		(2.213.020)	
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		<u>24.972.668</u>	<u>5.452.674</u>
<b>INTANGIBLES</b>			
	6		
Licencias software		4.279.998	\$ -
Amortización Acumulada		(3.565.439)	\$ -
<b>TOTAL INTANGIBLES</b>		<u>714.559</u>	<u>\$ -</u>
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>		<u>25.687.227</u>	<u>\$ 5.452.674</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u>769.877.846</u>	<u>\$ 524.418.562</u>
<b>PASIVO</b>			
<b>CORRIENTE</b>			
	7		
Impuestos gravámenes y tasas		76.990.096	56.389.279
Obligaciones Laborales		71.414.214	27.790.276
Costos y gastos por pagar		113.346.857	65.952.158
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<u>\$ 261.751.167</u>	<u>150.131.713</u>
<b>NO CORRIENTE</b>			
		<u>\$ -</u>	<u>0</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>261.751.167</u>	<u>150.131.713</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
	8		
Capital fundación		5.009.090	\$ 5.000.000
Excedente del Ejercicio		342.042.715	\$ 168.402.885
Asignación permanente		200.883.964	\$ 260.883.964
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u>447.935.769</u>	<u>\$ 374.386.849</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u>\$ 709.677.846</u>	<u>\$ 524.418.563</u>

Adriana Rodríguez L.

ADRIANA RODRIGUEZ LEAL  
Representante Legal  
C.C. No. 45.173.842 de Ibagué (Tol.)

VICTOR JULIO BALANTA  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 169591- T

Palmira, 31 de marzo de 2017

Señores

Asamblea general de fundadores

FUNDACIÓN BIODESS

Palmira-Valle

***Informe sobre los estados financieros consolidados***

He auditado los estados financieros adjuntos de la **FUNDACION PARA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO – FUNDACIÓN BIODESS-**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2015 y 2016, el estado del resultado integral, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros oficiales con corte al 31 de diciembre de 2015, fueron preparados utilizando el Decreto 2649 de 1993; sin embargo, la entidad en paralelo preparó unos informes contables en el marco del proceso de transición al nuevo marco técnico normativo, tal como se describe en el párrafo de énfasis.

***Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros***

La gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### ***Responsabilidad del revisor fiscal en relación con los estados financieros***

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA–.

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### ***Opinión sin salvedades***

En mi opinión, los estados financieros consolidados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**DEL CAMPO COLOMBIANO – FUNDACIÓN BIODISS-** a 31 de diciembre de 2016 y 2015, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

***Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

Además, informo que durante los años 2016 y 2015, la compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de fundadores y el consejo de administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

***Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo***

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en las NIA para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad.
- Estatutos de la entidad.
- Actas de asamblea general de fundaciones y consejo de administración.

Para la evaluación del control interno se utilizan referentes aceptados internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por la administración y el personal designado con el fin de proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión el control interno es efectivo y se han practicado las pruebas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, a las decisiones de la asamblea general de fundadores y consejo de administración, mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el período.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

### ***Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo***

A mi juicio, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general de fundadores y del consejo de administración en todos los aspectos importantes.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

41EF70000130B705

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
ACUAVALLE**

Que el contador público **VICTOR JULIO BALANTA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1117506336 de OTRO (OTRO) Y Tarjeta Profesional No 169593-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** .....

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Septiembre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



Nit: 900.316.496-1

Palmira, 22 de septiembre de 2017

SEÑOR  
GUILERMO ARBEY RODRIGUEZ BUITRAGO  
Gerente  
ACUAVALLE S.A. E.S.P  
Santiago de Cali, Colombia

### ACLARACIÓN DE LA CUENTA CONTABLE GASTOS DE INTERESES

Cordial Saludo:

De acuerdo a su requerimiento de subsanación del asunto, me permito informarle que los estados financieros con que se realizó la inscripción en el RUP, estaba por cuenta mayor "GASTOS FINANCIEROS" y no por auxiliar, razón por la cual no estaba detallada la cuenta gastos de intereses.

Agradecemos su atención a la presente.

Atentamente,

  
ADRIANA RODRÍGUEZ L.  
Representante legal

INGEOAMBIENTAL

ACUAVALLE S.A. E.S.P.

VENTANILLA UNICA

25SEP'17 PM 3:33 0000021

Santiago de Cali, Septiembre 25 de 2017

SEÑOR  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
ACUAVALLE S.A. E.S.P  
Santiago de Cali, Colombia

**REF.: ENTREGA DOCUMENTOS SUBSANACION SOLITUD PRIVADA  
DE VARIAS OFERTAS No. SOPER 040-2017**

El pasado 22 de Septiembre recibos la solicitud de subsanación para seguir con la evaluación de la solicitud mencionada en la referencia, hacemos entrega de los siguientes documentos:

- Recibo de pago de garantía única
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Hoja de vida persona jurídica

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

**ALFONSO LENIS LIBREROS**  
**Representante Legal**  
Fundación Ingeoambiental  
Nit. 900.251.914



ACUAVALLE

Nit. 890 399032-8

No. Rad: E - 005715 - 2017

Fecha y Hora: 25/09/2017 17:46:34

Responsable: IROLD ANDRES GOMEZ MEZA

Asunto: SUBSANACION SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS  
OFERTS No. SOPER - 040 2017 / ALFONSO

Nota: 1 SOBRE CERRADO/25-09-2017/ 3:33 pm Rad: 00



Santiago de Cali, Septiembre 25 de 2017

SEÑOR  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
ACUAVALLE S.A. E.S.P  
Santiago de Cali, Colombia


**REF.: ENTREGA DOCUMENTOS SUBSANACION SOLITUD PRIVADA  
DE VARIAS OFERTAS No. SOPER 040-2017**

El pasado 22 de Septiembre recibos la solicitud de subsanación para seguir con la evaluación de la solicitud mencionada en la referencia, hacemos entrega de los siguientes documentos:

- Recibo de pago de garantía única
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Hoja de vida persona jurídica

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

  
**ALFONSO LENIS LIBREROS**  
**Representante Legal**  
Fundación Ingeoambiental  
Nit. 900.251.914



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.R.**

NT. 860.025.573-8

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COB.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-44-101080018	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO 24 08 2017			VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO 28 08 2017			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO 28 11 2017	
						A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION INGEOAMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.251.814-4
DIRECCIÓN: CALLE 5 N° 45-30	Ciudad: CALI VALLE TELÉFONO: 5814251

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.832-8
DIRECCIÓN: CL 56 N NRO. 3 N. 19	Ciudad: CALI VALLE TELÉFONO: 5853567

TOTAL SFC: 65,141.00 ✓  
 TOTAL CMO: 0.00 ✓  
 TOTAL: 65,141.00 ✓  
 NRO. FACTURA  
 011013629381500

VAL. FACTURA  
 65,141.00

**COPIA PARA PAGO  
EN BANCOS NO  
NEGOCIABLE**

VALOR PRIMA NETA \$ *****47,740.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****7,000.00	IVA \$ *****10,400.00	TOTAL A PAGAR \$ *****65,141.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****47,740,440.70	FECHA LIMITE DE PAGO / /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COMISIÓN		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MAXIMOSERVICIO DE SUCEDENTES SA LTDA	193049	100.00			
PLAN DE PAGO			CONTADO		

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

405957AF86886AB1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OMAR EBERTO PERDOMO GARZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16637872 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 31940-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** .....

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Septiembre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

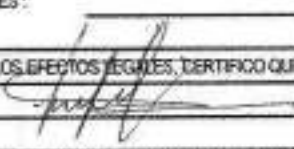
**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**FORMATO ÚNICO  
 HOJA DE VIDA  
 PERSONA JURÍDICA**

ENTIDAD RECEPTORA
-------------------

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
 RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN <span style="float: right;">FUNDACION INEGOAMBIENTAL</span>					
SIGLA				NIT No. 906251914-8	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
ORDEN <input type="checkbox"/> MAL <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DET. <input type="checkbox"/> MPL <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="text" value="12"/> (VER AL RESPALDO)
DOMICLIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS <span style="float: right;">COLOMBIA</span>	DEPARTAMENTO <span style="float: right;">VALLE DEL CAUCA</span>		
MUNICIPIO <span style="float: right;">CALI</span>	DIRECCIÓN <span style="float: right;">Calle 12 Oeste No.10 Octo-80 Apto 504 torre 5</span>				
TELÉFONOS <span style="float: right;">3 1 1 7 1 4 4 3 5 8</span>		FAX	APARTADO AÉREO		
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 REFORESTACIÓN	4				
2 RESTAURACION ECOLÓGICA	5				
3 CONTROL DE EROSIÓN	6				
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CVC- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CONVENIO 018-201 X			6206601	EN EJECUCION	1.795.053.046
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO <span style="float: right;">LENIS</span>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <span style="float: right;">LIBREROS</span>		NOMBRES <span style="float: right;">ALFONSO</span>		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	1.116.432.162	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL, O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA 			FECHA DE JUZGAMIENTO		01/05/2017
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



## FUNDACIÓN JÓVENES DEL MAÑANA

TRABAJO Y GESTIÓN CON SENTIDO  
SOCIAL

ACUAVALLE S.A. E.S.P.  
VENTANILLA ÚNICA *Lucy*  
25SEP'17 PM 3:39 0000922

Santiago de Cali, Septiembre 25 de 2017

SEÑOR  
REPRESENTANTE LEGAL  
ACUAVALLE S.A. E.S.P  
Santiago de Cali, Colombia

**Asunto: SUBSANACIÓN PARA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS  
NO. SOPER 040-2017**

Cordial saludo,

Dada la referencia del asunto me permito adjuntar a ustedes los documentos que solicitaron para ser subsanados, relacionado a continuación:

1. Certificado pago de seguridad social
2. Recibo de pago de garantía única
3. Copia del R.U.P

Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente

**MARIA DELCY MARIN RODRIGUEZ**  
Representante Legal  
Fundación Jóvenes del Mañana  
Nit. 805.028.463 - 9

ACUAVALLE

Nit. 890 399032-8

No. Rad.: E - 005716 - 2017

Fecha y Hora: 25/09/2017 17:52:27

Responsable: IROLDO ANDRES GOMEZ MEZA

Asunto: SUBSANACION SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS  
OFERTS No. SOPER - 040 2017 / MARIA DELCY

Nota: 1SOBRE CERRADO/25-09-2017/ 3:39 pm Rad:000



## **FUNDACIÓN JÓVENES DEL MAÑANA**

TRABAJO Y GESTIÓN CON SENTIDO  
SOCIAL

**Santiago de Cali, Septiembre 25 de 2017**

SEÑOR  
REPRESENTANTE LEGAL  
ACUAVALLE S.A. E.S.P  
Santiago de Cali, Colombia

**Asunto: SUBSANACIÓN PARA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS  
NO. SOPER 040-2017**

Cordial saludo,

Dada la referencia del asunto me permito adjuntar a ustedes los documentos que solicitaron para ser subsanados, relacionado a continuación:

1. Certificado pago de seguridad social
2. Recibo de pago de garantía única
3. Copia del R.U.P

Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente

FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA  
TRABAJO Y GESTIÓN CON SENTIDO SOCIAL

*Maria Delcy Marin R.*  
**MARIA DELCY MARIN RODRIGUEZ**  
Representante Legal  
Fundación Jóvenes del Mañana  
Nit. 805.028.463 - 9

---

Dirección: Carrera 18 No 2-15 B/Libertadores Tel: (2) 3833720

Contacto: 312 863 79 75

Email: fujoma.valle@gmail.com

Santiago de Cali - Colombia





## FUNDACIÓN JÓVENES DEL MAÑANA

TRABAJO Y GESTION CON SENTIDO  
SOCIAL

### FORMATO No. 2 - CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Santiago de Cali, 22 Septiembre de 2017 /

SEÑOR  
REPRESENTANTE LEGAL  
ACUAVALLE S.A. E.S.P  
Santiago de Cali, Colombia

Respetados señores,

El sustractor **JOSE RAUL MIRANDA JARAMILLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 16.466.699 en calidad de Revisor Fiscal de la FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA identificada con NIT 805.028.463 - 9 certifica que la Fundación se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses. /

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la ley 789 de 2002. /

Atentamente,

  
**JOSE RAUL MIRANDA JARAMILLO** /

**Revisor fiscal**

Fundación Jóvenes del Mañana  
Nit. 805.028.463 - 9

---

Dirección: Carrera 18 No 2-15 B/Libertadores Tel: (2) 3833720

Contacto: 312 863 79 75

Email: fujoma.valle@gmail.com

Santiago de Cali - Colombia



**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

**CODIGO DE VERIFICACION:** 08170227KE

**NUMERO DE RADICACION:** 20170407504-PRI

**FECHA DE IMPRESION:** JUEVES 31 AGOSTO 2017 03:52:01 PM

**PAGINAS:** 2 - 6

PRESIDENTE DE LA MISMA, QUE HARÁ PARTE DE UNA ESTRUCTURA JERÁRQUICA, ORGANIZADA EN SU ORDEN DE LA SIGUIENTE MANERA: JUNTA DIRECTIVA, ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN, ESTARÁ A CARGO DEL PRESIDENTE, EL CUAL EN COMPAÑÍA DEL TESORERO VELARÁ POR EL USO CORRECTO DE LOS BIENES Y DEL PATRIMONIO EN GENERAL DE LA FUNDACIÓN. LOS RECURSOS OBTENIDOS DE CUALQUIERA DE LAS FUENTES ENUNCIADAS, SERÁN DEPOSITADOS EN UNA CUENTA, CORRIENTE O DE AHORROS Y SOLAMENTE SE DESTINARÁN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN.

DE LA JUNTA DIRECTIVA, ES EL ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN, Y EFECTIVAMENTE EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL; ESTA SERÁ NOMBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA UN PERIODO INDEFINIDO Y ESTARÁ COMPUESTA POR EL PRESIDENTE, EL TESORERO, EL SECRETARIO, EL FISCAL Y TRES (3) VOCALES.

#### **PRESIDENTE**

LA FUNDACIÓN JÓVENES DEL MAÑANA, TENDRÁ UN PRESIDENTE ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA UN PERIODO INDEFINIDO, Y QUIEN SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS POR EL SECRETARIO, LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE SE REALIZARÁ EN ASAMBLEA GENERAL ADOPTANDO SIEMPRE EL MECANISMO DE ELECCIÓN POR VOTO SECRETO, CON SU CORRESPONDIENTE POSTULACIÓN Y EFECTIVA ACEPTACIÓN INMEDIATA DE LA DESIGNACIÓN HECHA.

#### **FUNCIONES DEL PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL):**

1. EJERCER DILIGENTEMENTE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN
2. PRESIDIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y EXIGIR QUE LAS SESIONES SE EFECTÚEN ORGANIZADAMENTE, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.
3. VERIFICAR EL QUORUM PARA DELIBERAR DECIDIR.
4. NOMBRAR LAS COMISIONES DE TRABAJO.
5. SUSCRIBIR, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES MEDIANTE LOS CUALES SE ADOPTAN LAS DECISIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA.
6. FIRMAR CHEQUES Y BALANCES DE LA FUNDACIÓN.
7. CONVOCAR A REUNIONES EN LOS TÉRMINOS CONDICIONES SEÑALADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.
8. CELEBRAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS EN LOS DIFERENTES TEMAS DE LA FUNDACIÓN.
9. AUTORIZAR LOS GASTOS CONFORME A LAS FACULTADES OTORGADAS.
10. PRESENTAR EL RESPECTIVO PRESUPUESTO DE GASTOS A LA ASAMBLEA PARA LA VIGENCIA SIGUIENTE.
11. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DETERMINEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

**CERTIFICA  
DOMICILIO**

**DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL :CRA 18 NRO 2 15  
MUNICIPIO: CALI  
DEPARTAMENTO: VALLE  
PAIS: COLOMBIA  
BARRIO: LOS LIBERTADORES  
TELEFONO 1: 3833720  
CELULAR: 3128637975**



**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

**CODIGO DE VERIFICACION:** 08170227KE

**NUMERO DE RADICACION:** 20170467504-PRI

**FECHA DE IMPRESION:** JUEVES 31 AGOSTO 2017 03:52:01 PM

**PAGINAS:** 3 - 6

**CORREO ELECTRONICO:** mademar\_3@hotmail.com

**DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL :** CRA 18 NRO 2 15

**MUNICIPIO PARA NOTIFICACION :** CALI

**DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACION :** VALLE

**PAIS:** COLOMBIA

**BARRIO:** LOS LIBERTADORES

**TELEFONO 1 PARA NOTIFICACION:** 3833720

**CELULAR:** 3128637975

**CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION:** mademar\_3@hotmail.com

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

**CERTIFICA**

**CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA**

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

**CERTIFICA**

**INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA :	2016/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	190.150.000,00
ACTIVO TOTAL:	301.150.000,00
PASIVO CORRIENTE:	70.445.000,00
PASIVO TOTAL:	73.000.000,00
PATRIMONIO:	228.150.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	15.074.000,00
GASTOS FINANCIEROS:	1.090.000,00

**CERTIFICA**

**CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ	2,70
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,24
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	13,83

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,05

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE



**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

**CODIGO DE VERIFICACION:** 08170227KE

**NUMERO DE RADICACION:** 20170407504-PRI

**FECHA DE IMPRESION:** JUEVES 31 AGOSTO 2017 03:52:01 PM

**PAGINAS:** 6 - 6

DE PROponentES BAJO EL NUMERO 68500 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 22 DEL MES DE JUNIO DE AÑO 2017.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

#### CERTIFICA

EL SECRETARIO DE CAMARA DE COMERCIO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccc.org.co/registraya/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

*D. M. Z. A.*



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-AC-F8

VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Versión No.: 01

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

SOPER-040-2017

OBJETO:

DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONSERVACION, PROTECCION Y RESTAURACION AMBIENTAL EN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE BOLIVAR, FLORIDA, JAMUNDI, LA CUMBRE, EI CERRITO, GINEBRA Y PRADERA VALLE DEL CAUCA.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:

30038 del 26 de julio de 2017

PRESUPUESTO:

\$ 477.404.947

PLAZO:

El plazo establecido para la ejecución del contrato es de siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA:

28 de septiembre de 2017

No.	PROponente	CARTA DE PRESENTACION (FORMATO N° 1)	VALOR DE LA PROPOSTA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL	AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR	CERTIFICADO PAGO SEG. SOCIAL Y PARAFISCALES (POMIATO 2)	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	RECIBO DE PAGO DE GARANTIA UNICA DE LA OFERTA	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANIA PROponente/ REPRESENTANTE LEGAL	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALICOS CONTRALORIA	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO - BIODS	cumple folio 4 a 6	\$ 477.404.947	cumple folio 17 a 21	N/A	cumple folio 23	cumple folio 7 a 15	CUMPLE, el proponente aporta comprobante de pago a través de documento de subsanabilidad radicada en ventanilla única el 25 de septiembre de 2017	cumple folio 22	cumple folios 24 y 25	cumple folio 26 y 27	N/A	cumple folio 28	El proponente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, por lo tanto la propuesta presentada, queda habilitada jurídicamente.	92 folios y 10 folios (subsanación)
2	FUNDACION INGEGAMBIENTAL	cumple folio 1 a 3	\$ 477.404.947	cumple folio 12 a 14	NO CUMPLE, el proponente no subsana este requisito	cumple folio 16	cumple folio 4 a 11	CUMPLE, el proponente aporta comprobante de pago a través de documento de subsanabilidad radicada en ventanilla única el 25 de septiembre de 2017	cumple folio 15	cumple folio 17 y se anexa verificación realizada de la fundación	cumple folio 18	N/A	cumple folio 19	El proponente no cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, pues no subsana la totalidad de los requisitos solicitados, por lo tanto la propuesta presentada no queda habilitada jurídicamente.	36 folios y 5 folios (subsanación)
3	FUNDACION JOVENES DEL MANANA	cumple folio 3 a 5	\$ 477.404.947	cumple folio 15 a 18	N/A	CUMPLE, el proponente aporta certificación emitida por el rector fiscal, a través de documento de subsanabilidad radicada en ventanilla única el 25 de septiembre de 2017.	cumple folio 6 a 14	CUMPLE, el proponente aporta comprobante de pago a través de documento de subsanabilidad radicada en ventanilla única el 25 de septiembre de 2017	cumple folio 19	cumple folio 21 y se anexa verificación realizada de la fundación	cumple folio 22 y 23	N/A	cumple folio 24	El proponente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, por lo tanto la propuesta presentada, queda habilitada jurídicamente.	45 folios y 7 folios (subsanación)

Observaciones: De conformidad con la verificación jurídica realizada, las propuestas presentadas por FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO - BIODS Y FUNDACION JOVENES DEL MANANA cumplen con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos a través de la solicitud privada de varias ofertas N° SOPER-040-2017, por lo tanto quedan habilitadas jurídicamente.

ELABORA

JULIAN DAVID OROBIO JURADO - Profesional III Dirección Jurídica

GUSTAVO A. BARONA GUTIERREZ - Director Jurídico



PROCESO DE CONTRATACION

VERIFICACION FINANCIERA  
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

REVISIÓN DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA - FINANCIEROS

Código: AP2-AC-F9  
Versión No.: 02  
FECHA: 02 de Octubre de 2017

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.: SOPER-040-17  
Desarrollar Actividades de Conservación, Protección y Restauración Ambiental en las Fuentes de Abastecimiento de Agua de los Acueductos de los Municipios de Bolívar, Florida, Jamundí, La Cumbre, El Cerrito, Ginebra y Pradera, Valle del Cauca.

CDP No.: 30038 con Fecha de Confirmación 26 de Julio de 2017.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 477.404.947

PLAZO: Siete (07) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

VALOR EN LETRAS: Cuatrocientos Setenta y Siete Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Siete Pesos Moneda Corriente.

No.	PROponente	Balances General cortos al 31/12/2016 firmados por el Representante Legal, Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2016.	Balances General Certificado por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional.	Registro Único de Contadores (R.U.C.) expedido por la DIAN, vigente	Registro Único de Proponentes no mayor a Tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta.	Observaciones	Total Folios
1	FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO - FUNDACIÓN BIODÉSS. NIT-900.316.496-1.	Cumple: Folio No. 30.	Cumple: Folios Nos. Del 32 al 48.	No Cumple: No se evidencia el documento. Documento Subsanado.	No Cumple: Folios Nos. 49 y 51. Se requiere actualización en la Certificación. Documento Subsanado.	Cumple: Folios Nos. Del 52 al 53.	No Cumple: Folios Nos. Del 54 al 64. Se requiere aclaración. Documento Subsanado	Los Miembros del Comité Evaluador, comunicaron al Proponente a través del oficio AC-6077 el día 22 de Septiembre de 2017; Requerimiento de Subsanación según Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-040-2017, el cual, se recibió respuesta a través de Ventanilla Única de ACUAVALLE S.A. E.S.P. el día 25 de Septiembre de 2017 a las 03:28 p.m., subsanando debidamente la propuesta dentro del término establecido por ACUAVALLE S.A. E.S.P.. De acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-040-2017, numeral 2.6.2. Documentos Financieros, el Proponente cumple, por tal motivo, se procede a la Verificación Financiera - Indicadores Financieros.	Noventa y Dos (92) Folios y Un (01) CD. Número de Documentos para Subsanación: Once (11) sin foliar.
2	FUNDACIÓN INGEOMBIENTAL NIT 900.251.914-8.	Cumple: Folio No. 21.	No Cumple: No se evidencia el documento. Documento No Subsanado.	No Cumple: Folios Nos. 22 y 24. Certificación Desactualizada. Documento Subsanado.	No Aplica	Cumple: Folios Nos. 25 y 26	No Cumple: No se evidencia el documento. Documento Subsanado.	Los Miembros del Comité Evaluador, comunicaron al Proponente a través del oficio AC-6078 el día 22 de Septiembre de 2017; Requerimiento de Subsanación según Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-040-2017, el cual, se recibió respuesta a través de Ventanilla Única de ACUAVALLE S.A. E.S.P. el día 25 de Septiembre de 2017 a las 03:33 p.m., no subsanando debidamente la propuesta dentro del término establecido por ACUAVALLE S.A. E.S.P.. De acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-040-2017, numeral 2.6.2. Documentos Financieros, el Proponente no cumple, por tal motivo, se aplica el numeral 3.13 Causales de Rechazo literal s. No subsanar debidamente la propuesta dentro del término requerido por ACUAVALLE S.A. E.S.P.	Treinta y Seis (36) Folios, Dos (02) documentos sin foliar y Un (01) CD. Número de Documentos para Subsanación: Cinco (05) sin foliar.
3	FUNDACIÓN JOVENES DEL MANANA NIT- 805.028.463-9.	Cumple: Folio No. 25.	Cumple: Folios Nos. Del 27 al 33.	No Cumple: No se evidencia el documento. Documento No Subsanado.	No Cumple: Folio No. 35. No se evidencia la Certificación expedida por la Junta Central de Contadores. Documento No Subsanado.	Cumple: Folios Nos. 36 y 37.	No Cumple: No se evidencia el documento. Documento Subsanado.	Los Miembros del Comité Evaluador, comunicaron al Proponente a través del oficio AC-6076 el día 22 de Septiembre de 2017; Requerimiento de Subsanación según Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-040-2017, el cual, se recibió respuesta a través de Ventanilla Única de ACUAVALLE S.A. E.S.P. el día 25 de Septiembre de 2017 a las 03:39 p.m., no subsanando debidamente la propuesta dentro del término establecido por ACUAVALLE S.A. E.S.P.. De acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-040-2017, numeral 2.6.2. Documentos Financieros, el Proponente no cumple, por tal motivo, se aplica el numeral 3.13 Causales de Rechazo literal s. No subsanar debidamente la propuesta dentro del término requerido por ACUAVALLE S.A. E.S.P.	Cuarenta y Cinco (45) Folios y Un (01) CD. Documentos para Subsanación: Siete (07) sin foliar.

APROBADA

JAIRO ENRIQUE CALDERON CUELLAR  
Subgerente Administrativo Financiero

Observaciones: Se procede con la Verificación Financiera - Indicadores Financieros del Proponente FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO - FUNDACIÓN BIODÉSS. NIT-900.316.496-1. Los Proponentes FUNDACIÓN INGEOMBIENTAL NIT-900.251.914-8, y FUNDACIÓN JOVENES DEL MANANA NIT-805.028.463-9 quedan NO HABILITADOS FINANCIERAMENTE.



**PROCESO DE CONTRATACION  
VERIFICACION TECNICA  
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**

Código No.: AP2-AC-F11

Versión No.: 01


<b>SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:</b>	SOPER-040-2017
<b>OBJETO:</b>	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACION AMBIENTAL EN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE BOLIVAR, FLORIDA, JAMUNDI, LA CUMBRE, EI CERRITO, GINEBRA Y PRADERA VALLE DEL CAUCA
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:</b>	30038 del 26 de julio de 2017
<b>PRESUPUESTO:</b>	CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS Mcte (\$477.404.947)
<b>PLAZO:</b>	SIETE (7) MESES
<b>FECHA:</b>	OCTUBRE 02 DE 2017

No.	PROponente	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	COPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACION COPNIA	VALOR PROPUESTA	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO - BIODES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	NA	NA	CUMPLE	La propuesta cumple con los requisitos habilitantes técnicos	92
2	FUNDACION INGEGAMBIENTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	NA	NA	CUMPLE	La propuesta cumple con los requisitos habilitantes técnicos, el proponente mediante comunicación del 25 de septiembre de 2017, sunsabmo aportando el formato de Hoja de Vida	36
3	FUNDACION JOVENES DEL MANANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	NA	NA	CUMPLE	La propuesta cumple con los requisitos habilitantes técnicos	45

**Observaciones:** De conformidad con la verificación técnica realizada, los tres proponentes cumplen con los requisitos técnicos exigidos en la solicitud privada de varias ofertas No. SOPER -040-2017, por lo tanto quedan habilitadas técnicamente.

APRUEBA

ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ

	<b>PROCESO DE CONTRATACION</b> <b>VERIFICACION FINANCIERA</b> <b>SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS</b> <b>INDICADORES FINANCIEROS</b>	Código: AP2-AC-F12 Versión No.:02

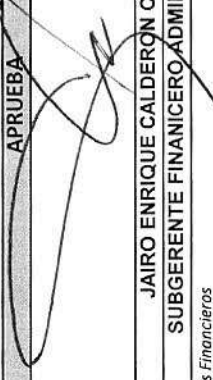
<b>SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:</b>	SOPER-040-17
<b>OBJETO:</b>	Desarrollar Actividades de Conservación, Protección y Restauración Ambiental en las Fuentes de Abastecimiento de Agua de los Acueductos de los Municipios de Bolívar, Florida, Jamundí, La Cumbre, El Cerrito, Ginebra y Pradera, Valle del Cauca.
<b>CDP No.:</b>	30038 con Fecha de Confirmación 26 de Julio de 2017.
<b>PRESUPUESTO:</b>	\$ 477.404.947
<b>PLAZO:</b>	Siete (07) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
<b>FECHA:</b>	02 de Octubre de 2017

Datos con corte al 31 de Diciembre de 2016.

No.	PROPONENTE	LIQUIDEZ	INDICADORES					HABILITADO (SI o NO)	
			CUMPLE / NO CUMPLE	ENDEUDAMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	CAPITAL DE TRABAJO	COBERTURA DE INTERESES		CUMPLE / NO CUMPLE
1	FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO - FUNDACIÓN BIODISS. NIT-900.316.496-1.	3,45	CUMPLE	0,28	CUMPLE	77,25%	7,69	CUMPLE	SI

La Verificación Financiera - Indicadores Financieros, realizada a: FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO - FUNDACIÓN BIODISS. NIT-900.316.496-1., Si Cumple con los Indicadores Financieros mínimos exigidos. El presente documento solo verifica y acredita la admisibilidad en el componente financiero, de acuerdo al numeral 3.3.2. Verificación Financiera de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-040-2017.

**APRUEBA**

  
**JAIRO ENRIQUE CALDERÓN CUELLAR**  
**SUBGERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO**





**PROCESO DE CONTRATACION**  
**EVALUACION TECNICO - ECONOMICA**  
**SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**

Código: AP2-AC-F13  
 Versión No.: 01

<b>SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:</b>	SOPER-040-2017
<b>OBJETO:</b>	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONSERVACION, PROTECCION Y RESTAURACION AMBIENTAL EN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE BOLIVAR, FLORIDA, JAMUNDI, LA CUMBRE, EL CERRITO, GINEBRA Y PRADERA VALLE DEL CALICA
<b>CDP No.:</b>	30038 DEL 29 DE JULIO DE 2017
<b>PLAZO:</b>	SIETE (7) MESES
<b>FECHA:</b>	OCTUBRE 02 DE 2017
<b>PRESUPUESTO OFICIAL - VPO</b>	CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS Mds (\$477.404.947)

No.	PROPONENTE	ECONOMICO		TECNICO		PUNTAJE TOTAL
		VALOR PROPUESTA	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	
1	FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO -BIODES	\$ 477.404.947,00	300,00 Pts	Presenta tres certificados que cumplen con la experiencia especifica (1051,90 SMLV)	\$ 700,00	1.000,00 Pts

**Observaciones:** FORMULAS UTILIZADAS Puntaje por precio = (300 x Valor de la propuesta más económica) / Valor de la propuesta en evaluación

**FIRMA MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR**

		
<b>GUSTAVO ADOLFO BARONA GUTIERREZ</b> Director Jurídico	<b>JAIRO ENRIQUE CALDERÓN CUELLAR</b> Subgerente Financiero Administrativo	<b>ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ</b> Subgerente Operativo



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-AC-F14

INFORME CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR

Versión No.: 01

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SOPER-040-2017
OBJETO:	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL EN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE BOLIVAR, FLORIDA, JAMUNDÍ, LA CUMBRE, EL CERRITO, GINEBRA Y PRADERA VALLE DEL CAUCA
CDP No.:	30038 DEL 26 DE JULIO DE 2017
PLAZO:	SIETE (7) MESES
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS Mils (\$477.404.947)
FECHA:	OCTUBRE 03 DE 2017

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO - BIODES	\$ 477.404.947,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	766	390	1656	1
3	FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA	\$ 477.404.947,00	CUMPLE	NO CUMPLE, NO SUBSANO	CUMPLE	0	0	0	0
2	FUNDACION NICODEMBENTAL	\$ 477.404.947,00	NO CUMPLE, NO SUBSANO	NO CUMPLE, NO SUBSANO	CUMPLE	0	0	0	0

**OBSERVACION Y RECOMENDACION:** De conformidad con los resultados obtenidos, el Comité de Contratación recomienda adjudicar el Proceso de Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-040-2017, a La FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO -BIODES. Los proponentes FUNDACION INGEOMBIENTAL y FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA, no cumplieron la totalidad de requisitos exigidos

FIRMA MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR	
 GUSTAVO ADOLFO BARONA GUTIERREZ Director Jurídico	 JAIME ENRIQUE CAMERON CUELLAR Subgerente Financiero Administrativo
 ALEXANDER PARRAE RODRIGUEZ Subgerencia Operativa	